PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS AGROPECUARIOS

– JUNIO 2026 –

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

PROYECTO DE LEY SIGESS - INDICACIONES

Objetivo de las indicaciones

Mensaje principal

Las indicaciones buscan:

1. Concentrar los recursos en intervenciones prediales.
2. Fortalecer la medición de resultados.
3. Mejorar la trazabilidad del gasto público.
4. Otorgar mayor flexibilidad operativa a SAG e INDAP.

Principal cambio: concentración del sistema en un solo instrumento

Proyecto aprobado	Propuesta Ejecutivo	Resultado
SIGESS ➡️ Bonificación predial ➡️ Transferencia de conocimientos (hasta 10%) ➡️ Fondo comunitario (hasta 10%)	SIGESS ➡️ Bonificación predial (100% del foco del sistema)	Hasta 20% más recursos para incentivos directos. Menor dispersión. Mejor evaluabilidad. Mayor trazabilidad.

Eliminación artículos 7 y 8

Artículo 7	Artículo 8
Transferencia de conocimientos • Ya existe en INDAP, INIA, FIA y otros programas. • El operador acreditado ya realiza transferencia tecnológica. • Difícil medir impacto. • Riesgo de duplicidad.	Fondo comunitario • El suelo requiere diagnóstico predial. • Beneficiario y responsabilidad técnica difusos. • Dificulta fiscalización. • Existen instrumentos territoriales especializados.

Otras indicaciones relevantes

Materia	Objetivo
Beneficiarios	Mayor flexibilidad de focalización
Indicadores	Medir resultados del sistema
SAG e INDAP	Criterios técnicos comunes
Presupuesto	Evitar subejecución
Sanciones	Mejor protección de recursos públicos
Evaluación	Monitoreo permanente y evidencia

Consultas esperables

Consulta	Respuesta
¿Se elimina la transferencia tecnológica?	No. Sigue mediante operadores e instrumentos sectoriales existentes.
¿Qué pasa con los proyectos territoriales?	Existen instrumentos especializados para ese fin.
¿Por qué bajar de 12 a 10 años?	Evaluación periódica y continuidad basada en evidencia.
¿Por qué incorporar suspensión del sistema?	Salvaguarda excepcional de responsabilidad fiscal.